ACTA

FECHA: 22 de mayo de 2024
LUGAR: Jardín Infantil Sembrando Camino
HORA: 3:00pm
TEMA: Atención a madre de familia, acompañamiento por caso de VIF

ASISENTES:

Responsable del servicio
Psicóloga
Madre del niño Erick Yadiel Medina Romero

ORDEN DEL DÍA:

- Dialogo con la señora Yeiniber Romero
- Articulación con la profesional del equipo PAS.

DESARROLLO:

Se realiza encuentro con la señora Yeiniber Romero Ortigoza, madre del niño Erick Yadiel Medina Romero, participante del nivel párvulos C, con el objetivo de hacer seguimiento frente a la situación de presunta violencia intrafamiliar de la que fue victima la madre por parte de su expareja, debido a que en días pasados se realizó acompañamiento en medio familiar, el cual fue fallido ya que no se encontró nadie en casa para el momento de la visita, además, indagar por el estado de salud del niño quien actualmente se encuentra suspendido del servicio tras hospitalización por enfermedad respiratoria, la señora Yeiniber refiere que el niño se encuentra fuera de la ciudad en Carmen de Apicalá, ya que por recomendación médica el niño debe estar en un clima cálido para que se recupere, refiere que ella estuvo con él el fin de semana, pero tuvo que regresar por el colegio de su hija mayor, por lo que el niño quedo bajo el cuidado de la tía materna quien vive allá. En cuanto a la presunta violencia intrafamiliar indica que tuvo que llamar a su expareja ya que no cuenta con un trabajo estable y necesitaba dinero para la manutención y cuidado de sus hijos, refiere que su expareja le dijo que no le iba a dar dinero y nuevamente la amenazo,

diciéndole que "la iba a encontrar y que la iba a matar", la señora Yeiniber refiere que sus amenazas le dieron mucho temor por lo que el día de ayer se acerco a la comisaria de familia I para exponer su caso, indica que inicialmente se dirigió al ICBF ya que buscaba un apoyo para exigirle a su expareja que responda económicamente por sus hijos, pero al comentar la situación de presunta violencia de la que fue víctima, la direccionaron a la comisaria de familia donde le iniciaron el proceso por violencia intrafamiliar y riesgo de feminicidio, refiere que le dieron la opción de casa refugio por un mes, motivo por el cual no se acogió a la medida ya que considera que es muy poco tiempo, además, necesita trabajar y reitera que su expareja no sabe donde se encuentra, indica que en la comisaria de familia le dijeron que las audiencias las van hacer virtuales con el fin de que el padre de los niños no sepa donde encontrarla, se le solicita copia de los soportes que le fueron entregados en la comisaria de familia, la madre se compromete a facilitar la copia en los próximos días, ya que debe viajar nuevamente a Carmen de Apicalá para hacerse cargo del cuidado de su hijo, adicionalmente, se compromete a informar todas la citaciones y novedades que se presenten en relación al caso y al niño.

Se realiza articulación mediante mensaje WhatsApp con la profesional de apoyo Milene Ovalle quien brinda algunas orientaciones frente al caso, las cuales envía por correo electrónico y se anexan a la presente acta.

En constancia de lo anterior firman:

Nombre Completo	perfil o cargo	Dependencia	Firma
Ana Nancy Moya	Rap Servicio	Sanbrando Camino	
Leydy Tatiana	Psicologa	infancia	
Yeiniber Romero	1110116504	3142463489	

Gmail LEYDY GAVIRIA <leydy392gaviria@gmail.com>

Solicitud orientación sobre situación presentada en Jardín infantil Sembrando caminos - Localidad de Bosa

Ruth Milene Ovalle Aguirre <rovalle@sdis.gov.co> 22 de mayo de 2024, 7:31 p.m.
Para: "leydy392gaviria@gmail.com" <leydy392gaviria@gmail.com>
CC: Janeth Cristina Santiago Muñoz <jsantiago@sdis.gov.co>, Melissa Margarita Ospino Arteta <mospinoa@sdis.gov.co>

Buenas tardes apreciada psicosocial:

Con relación a la situación presentada con la progenitora del participante Erick Yadiel Medina Romero, donde se evidencia una situación de amenaza a la señora por parte de su expareja, así mismo ella manifiesta que ya se acercó a la comisaría a interponer el denuncio, es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Verificar con la referente de familia, si efectivamente el caso ya está en conocimiento de comisaría de familia, si no es así, se considera necesario activar la ruta u orientar a la señora para que lo haga lo antes posible.
- En caso de que ya la comisaría tenga en conocimiento la situación, solicitar a la progenitora el documento entregado por la entidad y verificar si existe una medida de protección, así mismo realizar un informe de alcance, narrando los nuevos hechos de amenaza, que pone en conocimiento la progenitora durante el seguimiento realizado desde el área psicosocial.
- Poner este caso en conocimiento del comité (CLAVIS), ya que nos encontramos ante un riesgo de feminicidio, según el relato entregado por la progenitora sobre las amenazas que recibe por parte de su expareja.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente:
Ruth Milene Ovalle
Estrategia PAS

3

ACTA

FECHA: 30 de mayo de 2024
LUGAR: Jardín Infantil Sembrando Camino
HORA: 10:00am
TEMA: Atención a madre de familia, acompañamiento por caso de VIF

ASISENTES:

Responsable del servicio
Psicóloga
Madre del niño Erick Yadiel Medina Romero

ORDEN DEL DÍA:

- Dialogo con la señora Yeiniber Romero
- Articulación con la profesional del equipo PAS.

DESARROLLO:

Siendo las 00:39 la señora Yeiniber envía un mensaje de texto al WhatsApp personal de la psicóloga Leydy Gaviria, comentándole que había recibido una notificación a su correo electrónico de la Fiscalía, citándola para una entrevista en calidad de denunciante para el 6 de junio de 2024. Siendo las 7:00am la psicóloga se comunica con la madre por medio telefónico para indagar por la citación, la señora Yeiniber refiere gran preocupación debido a que tiene miedo de que también haya sido citado a su expareja, la psicóloga le explica el procedimiento de acuerdo a lo indicado en el correo, refiriéndole que al parecer solo había sido citada ella, sin embargo, se comprometió a realizar la articulación pertinente para descartar que el padre del niño también haya sido citado. La psicóloga se comunica por medio telefónico con la profesional Ibeth Pinzón referente de familias, le comenta la situación describiéndole lo relacionado en el correo, la profesional indica que solo están

citando a la madre y sugiere orientarla para que, por medio escrito, solicite que sus próximas entrevistas y audiencias sean virtuales.

De acuerdo a la directriz brindada por la referente de familias, se realiza encuentro con la señora Yeiniber para brindarle la orientación frente a la elaboración de una carta para radicar en la Fiscalía, solicitando que las citaciones sean virtuales, dando a conocer el alto riesgo al que se siente expuesta en caso de tener que ser confrontada con su expareja, la señora Yeiniber solicita apoyo al jardín para la elaboración de dicho documento, por lo que la psicóloga acompaña a la madre en la elaboración de una carta en la que solicita sea reconocido su derecho a la no confrontación con su agresor, basada en la ley 1257 de 2008, dicho documento será radicado de forma presencial el día 6 de junio de 2024 en la Fiscalía. Adicionalmente, se realiza informe para la comisaria de familia exponiendo la situación de la madre con el fin de apoyar el proceso ya adelantado. Se acuerda con la madre mantener comunicación permanente, la señora Yeiniber se compromete a informar cualquier novedad que surja en relación al proceso y contexto familiar en general.

Se elabora informe para remitir a la comisaria de familia.

En constancia de lo anterior firman:

Nombre Completo	perfil o cargo	Dependencia	Firma
María Nancy Maya	Resp Servicio	Sembrando Caminos	
Jaydy Cabrera	Psicóloga	Infancia	
Yeiniber Romero	1110116504	3142463489	

CONSEJO DISTRITAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL.
FORMATO DE REMISIÓN DE CASOS

Fecha: 31 de mayo de 2024 Rug: MP:_____SIM: Noticia Criminal: _____

Tipo de Documento: NUIP x T.I. __C.C.___C. E.___Sin identif._____No. 1.076.627.690

Nombres y apellidos: **ERICK YADIEL MEDINA ROMERO** Edad: 2 AÑOS

Fecha de Nacimiento: 09/09/2021 Gestante: Si____No: _x

Nombre del acudiente: YEINIBER ROMERO ORTIGOZA Teléfono:3142463489

Dirección: KR 86 A # 62B - 20 Barrio: LA PAZ Localidad: Bosa

Salud: Si X No___Contributivo: Subsidiado: X Vinculado____Especial_____Entidad: CAPITAL SALUD

Institución a la que se remite: Comisaria de familia I

Nombre del Profesional o dependencia: Comisaria de familia
Dirección: Barrio: LA PAZ

Solicitud: **POSIBLE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES DEL CASO:

Cordial saludo

El niño Erick Yadiel Medina Romero se encuentra vinculado al jardín infantil Sembrando camino de la secretaria Distrital de Integración Social de la localidad de Bosa, desde el pasado 2 de febrero de 2024, la madre, el niño y su hermana de 8 años de edad, llevan viviendo en la localidad aproximadamente 4 meses. En atención por el área de psicología del jardín infantil, La señora Yeiniber Romero, Ortigoza, madre del niño, comento situaciones de presunta violencia emocional, física, económica y sexual, de la que dijo haber sido víctima por parte de su expareja el señor Henry Mauricio Medina García, identificado con cedula de ciudadanía 1.110.117.008, padre de los niños, la señora Yeiniber refirió que llego a la ciudad huyendo de su expareja, quien era muy celoso y la agredía físicamente, refirió desconocer donde se encuentra su expareja, solo sabe que esta en el Tolima, indico que en varias oportunidades la golpeo hasta que perdió el conocimiento y en una ocasión le lanzo gasolina y la amenazo con prenderle fuego, debido a que creía que estaba con un amante. La pareja mantuvo una relación sentimental y de convivencia durante 10 años, fruto de dicha relación tuvieron dos hijos, quienes actualmente tienen 8 y 2 años de edad, siendo este último participante del jardín infantil.
Durante el encuentro en la unidad operativa la señora Yeiniber verbalizo: *"yo llegué aquí el 30 de enero, yo no tengo apoyo de mi familia, solo cuento con mi prima que es con quien vivo en este momento, el no sabe donde estoy, llegue huyendo de él porque el siempre me amenazaba que me iba a matar, cada vez que me golpeaba era mas fuerte, una de las ultimas veces que me golpeo, comencé a sangrar por la nariz y los oídos, entonces él al verme así se asustó y me pidió que me fuera, pero después se arrepintió y me prometió que cambiaría. Una vez también me pego y yo perdí*

el conocimiento como por tres días, él me decía que yo hablaba incoherencias y que parecía como loca, ya después reaccioné y deje todo así no fui al médico ni nada, pero desde entonces me duele mucho la cabeza. En otra ocasión estaba mi suegra de visita en la casa, él comenzó a pelear conmigo y comenzó a pegarme y cogió un cuchillo, mi suegra al ver como me tenia se interpuso para que no me pegara más y Henry comenzó a decirle, - mamá ella habla mal de usted, matémosla entre los dos y la enterramos-, mi suegra estaba muy asustada, porque ella le tiene miedo al hijo, por lo que el es muy agresivo, además, por lo que él ya estuvo en la cárcel, ellos saben que él es capaz de cualquier cosa. Yo por eso decidí dejarlo, pero no quería denunciarlo porque donde a él lo citen, inmediatamente me encuentra y me mata, el me deja mensajes por Facebook, crea perfiles falsos con datos y fotos de mis familiares y me dice que volvamos, me pide perdón, me dice que esta en terapia, pero cuando hablamos o cuando me ha llamado, me dice que me va a matar y que me va a cortar la cabeza y que el mismo la lleva a la policía y se va a pagarme tranquilo, por eso el no puede saber donde estoy y por eso no había querido denunciarlo. la niña tenía un celular y ella grabo varias veces cuando el me pegaba, pero él se dio cuenta del celular y se lo quito y borro todo, porque yo entre al correo y no hay nada. La semana pasada tuve que llamarlo porque ahorita tengo el niño enfermo, la niña también estuvo enferma y pues lo que gano no me alcanza, entonces lo llame del numero de la niña que es el único teléfono que él tiene y le dije que necesitaba que me ayudara con plata y me dijo que no me iba a dar nada y que me iba a buscar y que cuando me encontrara me iba a matar, entonces como me amenazo otra vez, pues me dio miedo de lo que pueda hacerme si me encuentra y fui pero para denunciarlo por la cuota para los niños, pero como dije lo de la violencia entonces me mandaron para la comisaria y me tomaron la denuncia por la violencia no por los alimentos para los niños que era lo que necesitaba, me ofrecieron casa refugio pero es por un mes nada mas y pues así es muy difícil, entonces me dijeron que me iban a averiguar para ver si puedo ir a casa refugio y que me dejen salir a trabajar, pero si solo es un mes pues no me sirve, porque la única persona que me apoya es mi prima, yo no tengo a nadie más, tengo más familia, pero casi no tengo contacto con ellos y no los considero un apoyo. Yo lo único que quiero es que el se aleje de mí, que no me haga daño y que me responda por los niños, pero no tener ningún contacto con él".

La señora Yeiniber el día de hoy manifestó que recibió una citación en la fiscalía de Bosa - campo verde para una entrevista en calidad de denunciante, indico que su expareja ha seguido buscándola estos últimos días, pidiéndole perdón y diciéndole que vuelva con él. Debido a esto el jardín infantil le ha brindado el acompañamiento y orientación a la madre frente al proceso.
Se solicita amablemente que todas las citaciones y demás procedimientos propios del proceso sean virtuales y se mantenga bajo confidencialidad la localidad y lugar de ubicación de la madre y de los niños, por tal motivo también es necesario que la fiscalía tenga conocimiento de la petición de la madre, quien desea ejercer su derecho de no ser confrontada con su presunto agresor y que las entrevistas y citaciones especialmente para él señor Henry Medina, sean virtuales, con el fin de que él no sepa donde se encuentra la señora Yeiniber y sus hijos.

De acuerdo a lo anterior en el marco de la garantía de derechos, bienestar y desarrollo integral de la primera infancia, se hace necesario poner en conocimiento de la entidad que ustedes representan dichas situaciones de presunta violencia y demás riesgos mencionados, con el fin de mitigar o descartar cualquier amenaza o vulneración a la cual puedan estar expuestos los niños, progenitora y/o su familia.

CORREO ENVIANDO A COMISARIA DE FAMILIA BOSA

31 MAYO 2024

PRESUNTA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Yahoo/Enviados

FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO
De: fundacionsocialsembrandocamino@yahoo.es
Para: comisaria_bosa1@sdis.gov.co

vie, 31 may a las 15:39

Reciba un cordial saludo;

A continuación, exponemos el caso de la señora YEINIBER ROMERO ORTIGOZA, madre del participante ERICK YADIEL MEDINA ROMERO, del Jardín Infantil Sembrado Camino, notificación realizada por posible violencia intrafamiliar el día 30/05/2024, este mismo para dar curso a los fines pertinentes

Quedamos atentos a cualquier solicitud adicional

Cordialmente,

Nancy Moya,
Coordinadora Sembrando Camino.

ACTIVACIO... .pdf
129 kB

5

Bogotá, D.C. 06 de junio de 2024

Señor
JORGE ARNOLDO MUNERA AVENDAÑO
Fiscal 370 delegado
Fiscalía 370 Local
Ciudad

Asunto: Acogimiento al derecho de no confrontación con el victimario.

Mediante el presente documento de acuerdo a la Ley 1257 de 2008, solicito amablemente acogerme y que me sea reconocido mi derecho a la no confrontación con mi victimario, el señor Henry Mauricio Medina García, identificado con cedula de ciudadanía 1.110.117.008, quien es mi expareja y padre de mis hijos; debido a que durante la relación de pareja y convivencia que mantuve con él durante 10 años, fui víctima de violencia física, emocional, sexual y económica y una vez decidí sepárame huyendo de él, he continuado recibiendo amenazas donde me dice que "me va a encontrar y me va a matar". actualmente él desconoce mi lugar de residencia, por lo que respetuosamente solicito, si es posible que las citaciones que le hagan a mi expareja sen virtuales o en su defecto, en el caso de tener que ser presenciales, no sean en la localidad de Bosa donde vivo, ya que esto le daría indicios de donde poder ubicarme, de igual manera, para citaciones futuras para mí, de ser posible quisiera que fueran virtuales y que no sean al tiempo con mi expareja ya que temo por mi vida, seguridad e integridad y la de mis hijos.

Cabe mencionar que esta medida me fue ofrecida en la en la comisaria de familia lugar donde acudí inicialmente y donde me garantizaron que no me expondrían a encontrarme con mi expareja.

Agradezco su atención y colaboración frente a la garantía de mi protección y la de mi familia.

Atentamente,

YEINIBER ROMERO ORTIGOZA
CC: 1.110.116.504
CEL:3142463489
E-MAIL: yeiniberromero@gmail.com

6

ACTA

FECHA: 06 de junio de 2024
LUGAR: Jardín Infantil Sembrando Camino
HORA: 5:00pm
TEMA: Atención a madre de familia, acompañamiento por caso de VIF

ASISENTES:

Responsable del servicio
Psicóloga
Madre del niño Erick Yadiel Medina Romero

ORDEN DEL DÍA:

- Dialogo con la señora Yeiniber Romero
- Articulación con la profesional del equipo PAS.

DESARROLLO:

Se realiza encuentro con la señora Yeiniber Romero, madre del niño Erick Yadiel Medina Romero, con el objetivo de indagar por la citación que tuvo el día de hoy en la Fiscalía con el profesional Jorge Arnoldo Munera Avendaño (fiscal 370 delegado), la madre refiere que le tomaron la denuncia y le hicieron preguntas en relación a su situación de presunta violencia de la que es victima por parte de su expareja, indica que radico la carta solicitando su derecho a la no confrontación con su agresor y le firmaron el radicado, en la entrevista acordaron que por su seguridad las próximas audiencias serán virtuales, indica también que le ofrecieron nuevamente casa refugio, pero esta vez le ofrecieron la medida por tres meses, media que acepto ya que necesita el apoyo por psicología para ella y para su hija de 8 años quien presencio la mayoría de eventos de presunta violencia, además, indica que por su situación económica actual también seria un apoyo para garantizarle la alimentación y

estabilidad a los niños ya que no ha logrado ubicarse laboralmente, refiere que en la fiscalía para el momento de la diligencia no había disponibilidad, por lo que quedaron en llamarla en la noche para asignarle la medida, también le indicaron que le asignaran una abogada de la comisaria de familia y de la CIO y una psicóloga de la CIO. La madre manifiesta que tiene la próxima audiencia el dia 20 de junio de 2024.

La madre se compromete a informar toda novedad frente al proceso y mantener comunicación permanente con el jardín infantil, además, de asistir a todos los espacios a los que sea convocada por el proceso.

En constancia de lo anterior firman:

Nombre Completo	perfil o cargo	Dependencia	Firma
Nadia Nancy Moya	Resp. Servicio	Sembrando Contigo	
yenibey Romero	1110116504	3142468489	
Leydy Gaviria	Psicologa	Infancia	

ACTA

FECHA: 12 de junio de 2024
LUGAR: Jardín Infantil Sembrando Camino
HORA: 4:00pm
TEMA: Atención a madre de familia, acompañamiento por caso de VIF

ASISENTES:

Responsable del servicio
Psicóloga
Madre del niño Erick Yadiel Medina Romero

ORDEN DEL DÍA:

- Dialogo con la señora Yeiniber Romero

DESARROLLO:

Se realiza encuentro con la señora Yeiniber Romero, madre del niño Erick Yadiel Medina Romero, con el objetivo de indagar por la medida de casa refugio y si ha habido novedades frente al proceso en Fiscalía, la madre indica que sigue esperando que la llamen para que le asignen casa refugio, refiere que de la comisaria de familia le asignaron una abogada quien se comunica con ella por medio de WhatsApp, también desde la CIO cuenta con el acompañamiento de una abogada y una psicóloga, quienes se comunican con ella por medio de llamada telefónica, esta a espera de la audiencia programada para el día 20 de junio de 2024.

Se indaga si ha recibido nuevas amenazas o si ha tenido contacto con su expareja, refiere que el padre de sus hijos le ha escrito pidiéndole perdón, "diciéndole cosas bonitas, que está tomando terapia y está tomando clonazepam, un medicamento que le formulo un

psicólogo, le pide que vuelvan y que lo haga por los niños" pero no la ha vuelto a amenazar. En cuanto su hija mayor refiere que el 17 de junio de 2024 tiene cita por medicina general para que la remitan a psicología, psiquiatría y demás especialistas, la madre manifiesta preocupación por el estado emocional de su hija ya que es muy agresiva con el niño y en el colegio dice que la madre la golpea y que la deja sola y encerrada, la señora Yeiniber refiere que al preguntarle porque dice eso, la niña le responde que es en venganza por no darle lo que ella le pide, esta situación le preocupa mucho ya que refiere que nunca le pega, ni la deja encerrada y no sabe cómo darle manejo al comportamiento de la niña, se brindan algunas estrategias para manejo frente al comportamiento de la niña.

Se acuerda continuar con el seguimiento permanente y acompañamiento frente al caso, la madre se compromete a informar toda novedad que surja frente al proceso.

En constancia de lo anterior firman:

Nombre Completo	perfil o cargo	Dependencia	Firma
Maria Nancy Moya	Resp Servicio	Sembrando Caminos	
yeiniber Romero	1110116504	3142463489	
Leydy Guerra	Psicologa	Infancia	